

## Sección 1

### Identificación de la sustancia o la mezcla y de la sociedad o empresa

#### 1.1 Identificador del producto

CLEAN-COLORSIL

Otros medios de identificación:  
No aplicable.

Código UFI:  
AJA1-V0C4-200F-Y08A

#### 1.2 Usos pertinentes identificados de la sustancia o de la mezcla y usos desaconsejados

**Usos pertinentes:**  
Desengrasante. Uso exclusivo usuario profesional/usuario industrial.

**Usos desaconsejados:**  
Todo aquel uso no especificado en esta sección ni en la Sección 7.3.

#### 1.3 Datos del fabricante/proveedor de la Ficha de Datos de Seguridad

**Fabricante:**  
Zorelor, S.A.  
C/Zurrupitieta, 24 - Pol. Ind. Júndiz  
01015 Vitoria-Gasteiz (Álava) - España  
Teléfono: +34 945 290 120 - Fax: +34 945 290 031  
Correo electrónico: [oficinavitoria@zorelor.es](mailto:oficinavitoria@zorelor.es)  
Página web: [www.zorelor.es](http://www.zorelor.es)

**Proveedor:**  
Cosentino Global S.L.U.,  
Ctra. A334, Baza-Huércal Overa, km 59  
04850 Cantoria (Almería) - España  
Teléfono: +34 950 444 175  
Correo electrónico: [info@cosentino.com](mailto:info@cosentino.com)  
Página web: [www.cosentino.com](http://www.cosentino.com)

#### 1.4 Teléfono de emergencia

INTCF (Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses de España):  
+34 91 562 04 20  
(Información disponible en español; 24 h/365 días)

*Para obtener información sobre los números de teléfono de emergencia de las autoridades nacionales de la UE, puede consultar:*  
[https://echa.europa.eu/documents/10162/2322249/emergency\\_phone\\_numbers\\_en.pdf/d911af43-4bcf-9371-a59d-a20736d91e7d?t=1628515444598](https://echa.europa.eu/documents/10162/2322249/emergency_phone_numbers_en.pdf/d911af43-4bcf-9371-a59d-a20736d91e7d?t=1628515444598)

**ChemTel Inc. (24/7/365, varios idiomas):**  
Todo el mundo: +1-813-248-0585  
Estados Unidos: 1-800-255-3924 (sin coste)  
Australia: 1-300-954-583  
China: 400-120-0751  
India: 000-800-100-4086  
México: 01-800-099-0731  
Brasil: 0-800-591-6042



## Sección 2

### Identificación de los peligros

#### 2.1 Clasificación de la sustancia o de la mezcla

##### Reglamento No 1272/2008 (CLP)

La clasificación de este producto se ha realizado conforme el Reglamento No 1272/2008 (CLP).

**Aerosol 1:** Recipiente a presión: Puede reventar si se calienta, **H229**

**Aerosol 1:** Aerosoles, Categoría 1, **H222**

**Carc. 2:** Carcinogenicidad, Categoría 2, **H351**

**Eye Irrit. 2:** Irritación ocular, Categoría 2, **H319**

**Skin Irrit. 2:** Irritación cutánea, Categoría 2, **H315**

**STOT SE 3:** Toxicidad específica en determinados órganos - exposición única, Categoría 3, Narcosis, **H336**

#### 2.2 Elementos de la etiqueta

##### Reglamento No 1272/2008 (CLP)

Peligro



##### Indicaciones de peligro:

**H222** - Aerosol extremadamente inflamable.

**H229** - Recipiente a presión: Puede reventar si se calienta.

**H315** - Provoca irritación cutánea.

**H319** - Provoca irritación ocular grave.

**H336** - Puede provocar somnolencia o vértigo.

**H351** - Se sospecha que provoca cáncer.

##### Consejos de prudencia:

**P210:** Mantener alejado del calor, de superficies calientes, de chispas, de llamas abiertas y de cualquier otra fuente de ignición. No fumar.

**P211:** No pulverizar sobre una llama abierta u otra fuente de ignición.

**P251:** No perforar ni quemar, incluso después de su uso.

**P280:** Llevar guantes/prendas/gafas/máscara de protección.

**P305+P351+P338:** EN CASO DE CONTACTO CON LOS OJOS: Enjuagar con agua cuidadosamente durante varios minutos. Quitar las lentes de contacto cuando estén presentes y pueda hacerse con facilidad. Proseguir con el lavado.

**P410+P412:** Proteger de la luz del sol. No exponer a temperaturas superiores a 50 °C/122 °F.

##### Sustancias que contribuyen a la clasificación:

DICLOROMETANO.

##### Código UFI:

AJA1-V0C4-200F-Y08A

#### 2.3 Otros peligros

El producto no cumple los criterios PBT/vPvB.

## Sección 3 Composición/información sobre los componentes

### 3.1 Sustancias

No aplicable.

### 3.2 Mezclas

#### Descripción química:

Disolvente/s.

#### Componentes:

De acuerdo al Anexo II del Reglamento (CE) No 1907/2006 (Punto 3), el producto presenta:

IDENTIFICACIÓN		NOMBRE QUÍMICO/CLASIFICACIÓN		CONCENTRACIÓN
CAS:	124-18-5	<b>DECANO<sup>(1)</sup></b>		Auto-clasificada
CE:	204-686-4	Reglamento 1272/2008	Asp. Tox. 1: H304; Flam. Liq. 3: H226; EUH066 - Peligro	25 % - < 50 %
Index:	No aplicable			
REACH:	01-2119474199-26-XXXX			
CAS:	75-09-2	<b>DICLOROMETANO<sup>(1)</sup></b>		Auto-clasificada
CE:	200-838-9	Reglamento 1272/2008	Carc. 2: H351; Eye Irrit. 2: H319; Skin Irrit. 2: H315; STOT SE 3: H336 - Atención	25 % - < 50 %
Index:	602-004-00-3			
REACH:	01-2119480404-41-XXXX			
CAS:	75-28-5	<b>ISOBUTANO<sup>(2)</sup></b>		ATP CLP00
CE:	200-857-2	Reglamento 1272/2008	Flam. Gas 1A: H220; Press. Gas: H280 - Peligro	10 % - < 25 %
Index:	601-004-00-0			
REACH:	01-2119485395-27-XXXX			

(1) Sustancias que presentan un riesgo para la salud o el medio ambiente que cumple los criterios recogidos en el Reglamento (UE) No 2015/830

(2) Sustancia enumerada voluntariamente que no cumple ninguno de los criterios recogidos en el Reglamento (UE) No 2015/830

Para ampliar información sobre la peligrosidad de las sustancias, consultar las Secciones 11, 12 y 16.

## Sección 4 Primeros auxilios

### 4.1 Descripción de los primeros auxilios

Los síntomas como consecuencia de una intoxicación pueden presentarse con posterioridad a la exposición, por lo que, en caso de duda, exposición directa al producto químico o persistencia del malestar solicitar atención médica, mostrándole la FDS de este producto.

#### Por inhalación:

Sacar al afectado del lugar de exposición, suministrarle aire limpio y mantenerlo en reposo. En casos graves como parada cardiorespiratoria, se aplicarán técnicas de respiración artificial (respiración boca a boca, masaje cardíaco, suministro de oxígeno, ...) requiriendo asistencia médica inmediata.

#### Por contacto con la piel:

Quitar la ropa y los zapatos contaminados, aclarar la piel o duchar al afectado si procede con abundante agua fría y jabón neutro. En caso de afección importante acudir al médico. Si el producto produce quemaduras o congelación, no se debe quitar la ropa debido a que podría empeorar la lesión producida si esta se encuentra pegada a la piel. En el caso de formarse ampollas en la piel, éstas nunca deben reventarse ya que aumentaría el riesgo de infección.

#### Por contacto con los ojos:

Enjuagar los ojos con abundante agua, al menos, durante 15 minutos. En el caso de que el accidentado use lentes de contacto, éstas deben retirarse siempre que no estén pegadas a los ojos, de otro modo podría producirse un daño adicional. En todos los casos, después del lavado, se debe acudir al médico lo más rápidamente posible con la FDS del producto.

#### Por ingestión/aspiración:

No inducir al vómito, en el caso de que se produzca mantener inclinada la cabeza hacia delante para evitar la aspiración. Mantener al afectado en reposo. Enjuagar la boca y la garganta, ya que existe la posibilidad de que hayan sido afectadas en la ingestión.

### 4.2 Principales síntomas y efectos, agudos y retardados

Los efectos agudos y retardados son los indicados en las Secciones 2 y 11.

### 4.3 Indicación de toda atención médica y de los tratamientos especiales que deban dispensarse inmediatamente

No relevante.

## Sección 5 Medidas de lucha contra incendios

### 5.1 Medios de extinción

#### Medios de extinción apropiados:

Emplear preferentemente extintores de polvo polivalente (polvo ABC), alternativamente utilizar espuma física o extintores de dióxido de carbono (CO<sub>2</sub>), de acuerdo al Reglamento de instalaciones de protección contra incendios (R.D. 513/2017 y posteriores modificaciones).

#### Medios de extinción no apropiados:

NO SE RECOMIENDA emplear agua a chorro como agente de extinción.

### 5.2 Peligros específicos derivados de la sustancia o la mezcla

Como consecuencia de la combustión o descomposición térmica se generan subproductos de reacción que pueden resultar altamente tóxicos y, consecuentemente, pueden presentar un riesgo elevado para la salud.

### 5.3 Recomendaciones para el personal de lucha contra incendios

En función de la magnitud del incendio, puede hacerse necesario el uso de ropa protectora completa y equipo de respiración autónomo. Disponer de un mínimo de instalaciones de emergencia o elementos de actuación (mantas ignífugas, botiquín portátil, ...) conforme al R.D. 486/1997 y posteriores modificaciones.

#### Disposiciones adicionales:

Actuar conforme al Plan de Emergencia Interior y las Fichas Informativas sobre actuación ante accidentes y otras emergencias. Suprimir cualquier fuente de ignición. En caso de incendio, refrigerar los recipientes y tanques de almacenamiento de productos susceptibles a inflamación, explosión o BLEVE como consecuencia de elevadas temperaturas. Evitar el vertido de los productos empleados en la extinción del incendio al medio acuático.

## Sección 6 Medidas en caso de vertido accidental

### 6.1 Precauciones personales, equipo de protección y procedimientos de emergencia

#### Para el personal que no forma parte de los servicios de emergencia:

Aislar las fugas siempre y cuando no suponga un riesgo adicional para las personas que desempeñen esta función. Evacuar la zona y mantener a las personas sin protección alejadas. Ante el contacto potencial con el producto derramado se hace obligatorio el uso de elementos de protección personal (ver Sección 8). Evitar de manera prioritaria la formación de mezclas vapor-aire inflamables, ya sea mediante ventilación o el uso de un agente inertizante. Suprimir cualquier fuente de ignición. Eliminar las cargas electrostáticas mediante la interconexión de todas las superficies conductoras sobre las que se puede formar electricidad estática, y estando a su vez el conjunto conectado a tierra.

**Para el personal de emergencia:**  
Ver Sección 8.

### 6.2 Precauciones relativas al medio ambiente

Producto no clasificado como peligroso para el medioambiente. Mantener el producto alejado de los desagües y de las aguas superficiales y subterráneas.

### 6.3 Métodos y material de contención y de limpieza

#### Se recomienda:

Absorber el vertido mediante arena o absorbente inerte y trasladarlo a un lugar seguro. No absorber en serrín u otros absorbentes combustibles. Para cualquier consideración relativa a la eliminación, consultar la Sección 13.

### 6.4 Referencias a otras secciones

Ver Secciones 8 y 13.

## Sección 7 Manipulación y almacenamiento

### 7.1 Precauciones para una manipulación segura

#### Precauciones generales:

Cumplir con la legislación vigente en materia de prevención de riesgos laborales. Mantener los recipientes herméticamente cerrados. Controlar los derrames y residuos, eliminándolos con métodos seguros (Sección 6). Evitar el vertido libre desde el recipiente. Mantener orden y limpieza donde se manipulen productos peligrosos.

#### Recomendaciones técnicas para la prevención de incendios y explosiones:

Evitar la evaporación del producto ya que contiene sustancias inflamables, las cuales pueden llegar a formar mezclas vapor/aire inflamables en presencia de fuentes de ignición. Controlar las fuentes de ignición (teléfonos móviles, chispas, ...) y trasvasar a velocidades lentas para evitar la generación de cargas electrostáticas. Evitar las proyecciones y las pulverizaciones. Consultar la Sección 10 sobre condiciones y materias que deben evitarse.

#### Recomendaciones técnicas para prevenir riesgos ergonómicos y toxicológicos:

Para control de exposición, consultar la Sección 8. No comer, beber ni fumar en las zonas de trabajo; lavarse las manos después de cada utilización, y despojarse de prendas de vestir y equipos de protección contaminados antes de entrar en las zonas para comer.

#### Recomendaciones técnicas para prevenir riesgos medioambientales:

Se recomienda disponer de material absorbente en las proximidades del producto (Ver Sección 6.3).

### 7.2 Condiciones de almacenamiento seguro, incluidas posibles incompatibilidades

#### Medidas técnicas de almacenamiento:

- ITC (R.D. 656/2017): MIE-APQ-10
- Clasificación: Recipiente móvil

#### Condiciones generales de almacenamiento:

Evitar fuentes de calor, radiación, electricidad estática y el contacto con alimentos. Para información adicional, ver Sección 10.5.

### 7.3 Usos específicos finales

Salvo las indicaciones ya especificadas no es preciso realizar ninguna recomendación especial en cuanto a los usos de este producto.

## Sección 8 Controles de exposición/ protección individual

### 8.1 Parámetros de control

Sustancias cuyos valores límite de exposición profesional han de controlarse en el ambiente de trabajo (INSST 2021):

IDENTIFICACIÓN	VALORES LÍMITE AMBIENTALES		
	VLA-ED	50 ppm	177 mg/m <sup>3</sup>
DICLOROMETANO CAS: 75-09-2 EC: 200-838-9	VLA-EC	100 ppm	353 mg/m <sup>3</sup>

Valores límite biológicos (INSST 2021):

IDENTIFICACIÓN	VLB	INDICADOR BIOLÓGICO	MOMENTO DE MUESTREO
DICLOROMETANO CAS: 75-09-2 EC: 200-838-9	0,3 mg/L	Diclorometano en orina	Final de la jornada laboral

DNEL (Trabajadores):

IDENTIFICACIÓN		CORTA EXPOSICIÓN		LARGA EXPOSICIÓN	
		SISTÉMICA	LOCAL	SISTÉMICA	LOCAL
DICLOROMETANO CAS: 75-09-2 EC: 200-838-9	Oral	No relevante	No relevante	No relevante	No relevante
	Cutánea	No relevante	No relevante	12 mg/Kg	No relevante
	Inhalación	No relevante	No relevante	176 mg/m <sup>3</sup>	No relevante

DNEL (Población):

IDENTIFICACIÓN		CORTA EXPOSICIÓN		LARGA EXPOSICIÓN	
		SISTÉMICA	LOCAL	SISTÉMICA	LOCAL
DICLOROMETANO CAS: 75-09-2 EC: 200-838-9	Oral	No relevante	No relevante	0,06 mg/Kg	No relevante
	Cutánea	No relevante	No relevante	5,82 mg/Kg	No relevante
	Inhalación	No relevante	No relevante	44 mg/m <sup>3</sup>	No relevante

PNEC:

IDENTIFICACIÓN				
DECANO CAS: 124-18-5 EC: 204-686-4	STP	0,018 mg/L	Agua dulce	0,0012 mg/L
	Suelo	0,13 mg/Kg	Agua salada	0,0012 mg/L
	Intermitente	0,0045 mg/L	Sedimento (Agua dulce)	0,33 mg/Kg
	Oral	No relevante	Sedimento (Agua salada)	0,33 mg/Kg
DICLOROMETANO CAS: 75-09-2 EC: 200-838-9	STP	26 mg/L	Agua dulce	0,31 mg/L
	Suelo	0,33 mg/Kg	Agua salada	0,031 mg/L
	Intermitente	0,27 mg/L	Sedimento (Agua dulce)	2,57 mg/Kg
	Oral	No relevante	Sedimento (Agua salada)	0,26 mg/Kg

## 8.2 Controles de la exposición

### Medidas generales de seguridad e higiene en el ambiente de trabajo:

Como medida de prevención se recomienda la utilización de equipos de protección individual básicos, con el correspondiente <<marcado CE>> de acuerdo al R.D. 1407/1992 y posteriores modificaciones. Para más información sobre los equipos de protección individual (almacenamiento, uso, limpieza, mantenimiento, clase de protección, ...) consultar el folleto informativo facilitado por el fabricante del EPI. Las indicaciones contenidas en este punto se refieren al producto puro. Las medidas de protección para el producto diluido podrán variar en función de su grado de dilución, uso, método de aplicación, etc. Para determinar la obligación de instalación de duchas de emergencia y/o lavaojos en los almacenes se tendrá en cuenta la normativa referente al almacenamiento de productos químicos aplicable en cada caso. Para más información, ver Secciones 7.1 y 7.2.

Toda la información aquí incluida es una recomendación, siendo necesario su concreción por parte de los servicios de prevención de riesgos laborales al desconocer las medidas de prevención adicionales que la empresa pudiese disponer o si han sido incluidos en la evaluación de riesgos pertinentes.

### Protección respiratoria:



Será necesaria la utilización de equipos de protección en el caso de formación de nieblas o en el caso de superar los límites de exposición profesional si existiesen (Ver Sección 8.1).

### Protección específica de las manos:

PICTOGRAMA	EPI	MARCADO	NORMAS CEN	OBSERVACIONES
 Protección obligatoria de las manos	Guantes de protección química (Material: PVA, Tiempo de penetración: > 480 min)		EN 420:2004+A1:2010	Reemplazar los guantes ante cualquier indicio de deterioro.

Dado que el producto es una mezcla de diferentes materiales, la resistencia del material de los guantes no se puede calcular de antemano con total fiabilidad y, por lo tanto, tienen que ser controlados antes de su aplicación.



### Protección ocular y facial:

PICTOGRAMA	EPI	MARCADO	NORMAS CEN	OBSERVACIONES
 Protección obligatoria de la cara	Gafas panorámicas contra salpicaduras y/o proyecciones		EN 166:2002 EN ISO 4007:2018	Limpiar a diario y desinfectar periódicamente de acuerdo a las instrucciones del fabricante. Se recomienda su uso en caso de riesgo de salpicaduras.

### Protección corporal:

PICTOGRAMA	EPI	MARCADO	NORMAS CEN	OBSERVACIONES
 Protección completa obligatoria del cuerpo	Ropa de trabajo			Reemplazar ante cualquier indicio de deterioro. Para periodos de exposición prolongados al producto para usuarios profesionales/industriales se hace recomendable CE III, de acuerdo a las normas EN ISO 6529:2013, EN ISO 6530:2005, EN ISO 13688:2013 y EN 464:1994.
 Protección obligatoria de los pies	Calzado de trabajo antideslizamiento		EN ISO 20347:2012	Reemplazar ante cualquier indicio de deterioro. Para periodos de exposición prolongados al producto para usuarios profesionales/industriales se hace recomendable CE III, de acuerdo a las normas EN ISO 20345:2012 y EN 13832-1:2007.

### Medidas complementarias de emergencia:

MEDIDA DE EMERGENCIA	NORMAS	MEDIDA DE EMERGENCIA	NORMAS
 Ducha de emergencia	ANSI Z358-1 ISO 3864-1:2011 ISO 3864-4:2011	 Lavaojos	DIN 12 899 ISO 3864-1:2011 ISO 3864-4:2011

### Controles de la exposición del medio ambiente:

En virtud de la legislación comunitaria de protección del medio ambiente, se recomienda evitar el vertido tanto del producto como de su envase al medio ambiente. Para información adicional, ver Sección 7.1.D.



## Sección 9

### Propiedades físicas y químicas

#### 9.1 Información de propiedades físicas y químicas básicas

Para completar la información, ver la ficha técnica/hoja de especificaciones del producto.

#### Aspecto físico

Estado físico a 20 °C: Aerosol

Aspecto: Transparente

Color: Incoloro

Olor: Característico

Umbral olfativo: No relevante \*

#### Volatilidad

Temperatura de ebullición a presión atmosférica:

- 12 °C (Propelente)

Presión de vapor a 20 °C: No relevante \*

Presión de vapor a 50 °C: < 300000 Pa (300 kPa)

Tasa de evaporación a 20 °C: No relevante \*

#### Caracterización del producto

Densidad a 20 °C: No relevante \*

Densidad relativa a 20 °C: No relevante \*

Viscosidad dinámica a 20 °C: No relevante \*

Viscosidad cinemática a 20 °C: No relevante \*

Viscosidad cinemática a 40 °C: No relevante \*

Concentración: No relevante \*

pH: No relevante \*

Densidad de vapor a 20 °C: No relevante \*

Coefficiente de reparto n-octanol/

agua a 20 °C: No relevante \*

Solubilidad en agua a 20 °C: No relevante \*

Propiedad de solubilidad: No relevante \*

Temperatura de descomposición: No relevante \*

Punto de fusión/punto de congelación: No relevante \*

Presión del envase: No relevante \*

#### Inflamabilidad

Punto de inflamación: No aplicable

Inflamabilidad (sólido, gas): No relevante \*

Temperatura de auto-inflamación:

460 °C (Propelente)

Límite de inflamabilidad inferior: No relevante \*

Límite de inflamabilidad superior: No relevante \*

#### Características de las partículas

Diámetro medio equivalente: No aplicable

#### 9.2 Otros datos

##### Información relativa a las clases de peligro físico

Propiedades explosivas: No relevante \*

Propiedades comburentes: No relevante \*

Corrosivos para los metales: No relevante \*

Calor de combustión: No relevante \*

Aerosoles-porcentaje total (en masa) de

componentes inflamables: No relevante \*

##### Otras características de seguridad

Tensión superficial a 20 °C: No relevante \*

Índice de refracción: No relevante \*

*(\*) No relevante debido a la naturaleza del producto, no aportando información característica de su peligrosidad*

## Sección 10 Estabilidad y reactividad

### 10.1 Reactividad

No se esperan reacciones peligrosas si se cumplen las instrucciones técnicas de almacenamiento de producto químicos. Ver Sección 7.

### 10.2 Estabilidad química

Estable químicamente bajo las condiciones indicadas de almacenamiento, manipulación y uso.

### 10.3 Posibilidad de reacciones peligrosas

Bajo las condiciones indicadas no se esperan reacciones peligrosas que puedan producir una presión o temperaturas excesivas.

### 10.4 Condiciones que deben evitarse

Aplicables para manipulación y almacenamiento a temperatura ambiente:

**Choque y fricción:** No aplicable

**Contacto con el aire:** No aplicable

**Calentamiento:** Riesgo de inflamación

**Luz solar:** Evitar incidencia directa

**Humedad:** No aplicable

### 10.5 Materiales incompatibles

**Ácidos:** Evitar ácidos fuertes

**Agua:** No aplicable

**Materias comburentes:** Evitar incidencia directa

**Materias combustibles:** No aplicable

**Otros:** Evitar álcalis o bases fuertes

### 10.6 Productos de descomposición peligrosos

Ver Secciones 10.3, 10.4 y 10.5 para conocer los productos de descomposición específicamente. Dependiendo de las condiciones de descomposición, como consecuencia de la misma pueden liberarse mezclas complejas de sustancia químicas: dióxido de carbono (CO<sub>2</sub>), monóxido de carbono y otros compuestos orgánicos.

## Sección 11 Información toxicológica

### 11.1 Información sobre los efectos toxicológicos

No se dispone de datos experimentales del producto en sí mismo relativos a las propiedades toxicológicas.

#### Efectos peligrosos para la salud:

En caso de exposición repetitiva, prolongada o a concentraciones superiores a las establecidas por los límites de exposición profesionales, pueden producirse efectos adversos para la salud en función de la vía de exposición:

#### Ingestión (efecto agudo):

- Toxicidad aguda: A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación, no presentando sustancias clasificadas como peligrosas por ingestión. Para más información, ver Sección 3.
- Corrosividad/Irritabilidad: La ingesta de una dosis considerable puede originar irritación de garganta, dolor abdominal, náuseas y vómitos.

#### Inhalación (efecto agudo):

- Toxicidad aguda: A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación, no presentando sustancias clasificadas como peligrosas por inhalación. Para más información, ver Sección 3.
- Corrosividad/Irritabilidad: A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación, no presentando sustancias clasificadas como peligrosas por este efecto. Para más información, ver Sección 3.

#### Contacto con la piel y los ojos (efecto agudo):

- Contacto con la piel: Produce inflamación cutánea.
- Contacto con los ojos: Produce lesiones oculares tras contacto.

#### Efectos CMR (carcinogenicidad, mutagenicidad y toxicidad para la reproducción):

- Carcinogenicidad: La exposición a este producto puede causar cáncer. Para más información sobre posibles efectos específicos sobre la salud, ver Sección 2.

IARC: Diclorometano (2A)

- Mutagenicidad: A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación, no presentando sustancias clasificadas como peligrosas por este efecto. Para más información, ver Sección 3.
- Toxicidad para la reproducción: A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación, no presentando sustancias clasificadas como peligrosas por este efecto. Para más información, ver Sección 3.

#### Efectos de sensibilización:

- Respiratoria: A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación, no presentando sustancias clasificadas como peligrosas con efectos sensibilizantes por encima de los límites recogidos en el punto 3.2 del Reglamento (CE) 2020/878. Para más información, ver Secciones 2, 3 y 15.
- Cutánea: A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación, no presentando sustancias clasificadas como peligrosas por este efecto. Para más información, ver Sección 3.

#### Toxicidad específica en determinados órganos (STOT) - exposición única:

Una exposición a altas concentraciones pueden motivar depresión del sistema nervioso central ocasionando dolor de cabeza, mareos, vértigos, náuseas, vómitos, confusión y en caso de afección grave, pérdida de consciencia.

#### Toxicidad específica en determinados órganos (STOT) - exposición repetida:

- Toxicidad específica en determinados órganos (STOT) - exposición repetida: A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación, no presentando sustancias clasificadas como peligrosas por este efecto. Para más información, ver Sección 3.
- Piel: A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación. Sin embargo, presenta sustancias clasificadas como peligrosas por exposición repetitiva. Para más información, ver Sección 3.

#### Peligro por aspiración:

A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación. Sin embargo, presenta sustancias clasificadas como peligrosas por este efecto. Para más información, ver Sección 3.

#### Información adicional:

No relevante.

#### Información toxicológica específica de las sustancias:

ISOBUTANO 75-28-5	TOXICIDAD AGUDA	GÉNERO
DL50 oral	> 2000 mg/Kg	-
DL50 cutánea	> 2000 mg/Kg	-
CL50 inhalación	> 5 mg/L (4h)	-

DICLOROMETANO 75-09-2	TOXICIDAD AGUDA	GÉNERO
DL50 oral	> 2000 mg/Kg	-
DL50 cutánea	> 2000 mg/Kg	-
CL50 inhalación	86 mg/L (4 h)	Rata

DECANO 124-18-5	TOXICIDAD AGUDA	GÉNERO
DL50 oral	> 2000 mg/Kg	-
DL50 cutánea	> 2000 mg/Kg	-
CL50 inhalación	> 20 mg/L (4h)	-

## Sección 12 Información ecológica

No se dispone de datos experimentales de la mezcla en sí misma relativos a las propiedades ecotoxicológicas.

### 12.1 Toxicidad

Toxicidad aguda:

DICLOROMETANO | CAS: 75-09-2 | EC: 200-838-9

CONCENTRACIÓN	ESPECIE	GÉNERO
CL50 330 mg/L (96 h)	Pimephales promelas	Pez
CE50 270 mg/L (48 h)	Daphnia magna	Crustáceo
CE50 2300 mg/L (3 h)	Chlorella vulgaris	Alga

Toxicidad a largo plazo:

DICLOROMETANO | CAS: 75-09-2 | EC: 200-838-9

CONCENTRACIÓN	ESPECIE	GÉNERO
NOEC 357 mg/L	Pimephales promelas	Pez
NOEC No relevante	-	-

### 12.2 Persistencia y degradabilidad

DICLOROMETANO | CAS: 75-09-2 | EC: 200-838-9

DEGRADABILIDAD		BIODEGRADABILIDAD	
DBO5	No relevante	Concentración	100 mg/L
DQO	No relevante	Periodo	28 días
DBO5/DQO	No relevante	% Biodegradado	13 %

### 12.3 Potencial de bioacumulación

DECANO | CAS: 124-18-5 | EC: 204-686-4

POTENCIAL DE BIOACUMULACIÓN	
BCF	143
Log POW	5,01
Potencial	Alto

DICLOROMETANO | CAS: 75-09-2 | EC: 200-838-9

POTENCIAL DE BIOACUMULACIÓN	
BCF	6
Log POW	1,25
Potencial	Bajo

ISOBUTANO | CAS: 75-28-5 | EC: 200-857-2

POTENCIAL DE BIOACUMULACIÓN

BCF	27
Log POW	2,76
Potencial	Bajo

### 12.4 Movilidad en el suelo

DECANO | CAS: 124-18-5 | EC: 204-686-4

ABSORCIÓN/DESORCIÓN		VOLATILIDAD	
Koc	No relevante	Henry	No relevante
Conclusión	No relevante	Suelo seco	No relevante
Tensión superficial	2,341E-2 N/m (25 °C)	Suelo húmedo	No relevante

DICLOROMETANO | CAS: 75-09-2 | EC: 200-838-9

ABSORCIÓN/DESORCIÓN		VOLATILIDAD	
Koc	24	Henry	329,31 Pa·m <sup>3</sup> /mol
Conclusión	Muy alto	Suelo seco	Sí
Tensión superficial	2,877E-2 N/m (25 °C)	Suelo húmedo	Sí

ISOBUTANO | CAS: 75-28-5 | EC: 200-857-2

ABSORCIÓN/DESORCIÓN		VOLATILIDAD	
Koc	35	Henry	120576,75 Pa·m <sup>3</sup> /mol
Conclusión	Muy alto	Suelo seco	Sí
Tensión superficial	9,84E-3 N/m (25 °C)	Suelo húmedo	Sí

### 12.5 Resultados de la valoración PBT y mPmB

El producto no cumple los criterios PBT/vPvB.

### 12.6 Otros efectos adversos

No descritos.

## Sección 13 Consideraciones relativas a la eliminación

### 13.1 Métodos para el tratamiento de residuos

**Código:** 16 05 04\*

**Descripción:** Gases en recipientes a presión (incluidos los halones) que contienen sustancias peligrosas

**Tipo de residuo (Reglamento (UE) No 1357/2014):**  
Peligroso

**Tipo de residuo (Reglamento (UE) No 1357/2014):**  
HP3 Inflamable, HP5 Toxicidad específica en determinados órganos (STOT en su sigla inglesa)/ Toxicidad por aspiración, HP7 Carcinógeno, HP4 Irritante - irritación cutánea y lesiones oculares.

**Gestión del residuo (eliminación y valorización):**  
Consultar al gestor de residuos autorizado las operaciones de valorización y eliminación conforme al Anexo I y Anexo 2 (Directiva 2008/98/CE, Ley 22/2011). De acuerdo a los códigos 15 01 (2014/955/UE) en el caso de que el envase haya estado en contacto directo con el producto se gestionará del mismo modo que el propio producto, en caso contrario se gestionará como residuo no peligroso. Se desaconseja su vertido a cursos de agua. Ver Sección 6.2.

#### Disposiciones legislativas relacionadas con la gestión de residuos:

- De acuerdo al Anexo II del Reglamento (CE) No 1907/2006 (REACH) se recogen las disposiciones comunitarias o estatales relacionadas con la gestión de residuos.
- Legislación comunitaria: Directiva 2008/98/CE, 2014/955/UE, Reglamento (UE) No 1357/2014.
- Legislación nacional: Ley 22/2011, Real Decreto 180/2015, Ley 11/1997.

## Sección 14 Información relativa al transporte

**Transporte terrestre de mercancías peligrosas**  
En aplicación al ADR 2021 y al RID 2021:



### 14.1 Número ONU

UN1950.

### 14.2 Designación oficial de transporte de las Naciones Unidas

AEROSOLES.

### 14.3 Clase(s) de peligro para el transporte

2; Etiquetas: 2.1.

### 14.4 Grupo de embalaje

N/A.

### 14.5 Peligros para el medio ambiente

No.

### 14.6 Precauciones particulares para los usuarios

**Disposiciones especiales:** 190, 327, 344, 625  
**Código de restricción en túneles:** D  
**Propiedades físico-químicas:** Ver Sección 9  
**Cantidades limitadas:** 1 L

### 14.7 Transporte a granel con arreglo al Anexo II del Convenio Marpol 73/78 y del Código IBC

No relevante.

**Transporte marítimo de mercancías peligrosas**  
En aplicación al IMDG 39-18:



**14.1 Número ONU**

UN1950.

**14.2 Designación oficial de transporte de las Naciones Unidas**

AEROSOLES.

**14.3 Clase(s) de peligro para el transporte**

2; Etiquetas: 2.1.

**14.4 Grupo de embalaje**

N/A.

**14.5 Peligros para el medio ambiente**

No.

**14.6 Precauciones particulares para los usuarios**

Disposiciones especiales: 63, 959, 190, 277, 327, 344

Códigos FEm: F-D, S-U

Propiedades físico-químicas: Ver Sección 9

Cantidades limitadas: 1 L

Grupo de segregación: No relevante

**14.7 Transporte a granel con arreglo al Anexo II del Convenio Marpol 73/78 y del Código IBC**

No relevante.

**Transporte aéreo de mercancías peligrosas**  
En aplicación al IATA/OACI 2022:



**14.1 Número ONU**

UN1950.

**14.2 Designación oficial de transporte de las Naciones Unidas**

AEROSOLES.

**14.3 Clase(s) de peligro para el transporte**

2; Etiquetas: 2.1.

**14.4 Grupo de embalaje**

N/A.

**14.5 Peligros para el medio ambiente**

No.

**14.6 Precauciones particulares para los usuarios**

Propiedades físico-químicas: Ver Sección 9

**14.7 Transporte a granel con arreglo al Anexo II del Convenio Marpol 73/78 y del Código IBC**

No relevante.

## Sección 15 Información reglamentaria

### 15.1 Reglamentación y legislación en materia de seguridad, salud y medio ambiente específicas para la sustancia o la mezcla

**Sustancias candidatas a autorización en el Reglamento (CE) 1907/2006 (REACH):** No relevante  
**Sustancias incluidas en el Anexo XIV de REACH (Lista de Autorización) y fecha de expiración:** No relevante  
**Reglamento (CE) 1005/2009, sobre sustancias que agotan la capa de ozono:** No relevante  
**Sustancias activas, las cuales han sido incluidas en el Artículo 95 del Reglamento (UE) No 528/2012:**  
No relevante  
**REGLAMENTO (UE) No 649/2012, relativo a la exportación e importación de productos químicos peligrosos:**  
No relevante

#### Instrucciones de uso pertinentes:

Agitar el aerosol antes de su uso. Rociar la superficie o pieza a limpiar dejando actuar unos minutos hasta la eliminación total de los residuos. En caso necesario, repetir la aplicación.

#### Etiquetado conforme al Reglamento Técnico Sanitario (R.D. 770/1999):

Manténgase fuera del alcance de los niños. No ingerir. En caso de accidente, consultar al Servicio Médico de Información Toxicológica, teléfono 91 562 04 20.

Cleanright (www.cleanright.eu)© A.I.S.E.:

- Evítese el contacto con los ojos. En caso de contacto con los ojos, lávense inmediata y abundantemente con agua.
- Las personas con piel sensible o dañada han de evitar el contacto prolongado con el producto.

#### SEVESO III:

SECCIÓN	DESCRIPCIÓN	REQUISITOS DE NIVEL INFERIOR	REQUISITOS DE NIVEL SUPERIOR
P3a	AEROSOL INFLAMABLES	150	500

#### Restricciones a la comercialización y al uso de ciertas sustancias y mezclas peligrosas (Anexo XVII del Reglamento REACH, ...):

No se utilizarán en:

- Artículos decorativos destinados a producir efectos luminosos o de color, obtenidos por medio de distintas fases (p.ej. lámparas de ambiente y ceniceros).
- Artículos de diversión y broma.
- Juegos para uno o más participantes o cualquier artículo que se vaya a utilizar como tal, incluso con carácter decorativo.

#### Disposiciones particulares en materia de protección de las personas o el medio ambiente:

Se recomienda emplear la información recopilada en esta Ficha de Datos de Seguridad como datos de entrada en una evaluación de riesgos de las circunstancias locales con el objeto de establecer las medidas necesarias de prevención de riesgos para el manejo, utilización, almacenamiento y eliminación de este producto.

## Otras legislaciones:

1. Reglamento (CE) No 1272/2008 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 16 de diciembre de 2008, sobre clasificación, etiquetado y envasado de sustancias y mezclas, por el que se modifican y derogan las Directivas 67/548/CEE y 1999/45/CE y se modifica el Reglamento (CE) No 1907/2006 y todas sus modificaciones posteriores.
2. Reglamento (CE) No 1223/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 30 de noviembre de 2009, sobre los productos cosméticos.
3. Reglamento (CE) No 648/2004 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 31 e marzo de 2004, sobre detergentes y modificaciones posteriores.
4. Reglamento (CE) No 551/2009 de la Comisión, de 25 de junio de 2009, por el que se modifica el Reglamento (CE) No 648/2004 del Parlamento Europeo y del Consejo, sobre detergentes, con el fin de adaptar sus Anexos V y VI (excepción sobre un tensioactivo).
5. Reglamento (CE) No 907/2006 de la Comisión, de 20 de junio de 2006, por el que se modifica el Reglamento (CE) No 648/2004 del Parlamento Europeo y del Consejo, sobre detergentes, con el fin de adaptar sus Anexos III y VII.
6. REAL DECRETO 770/1999, de 7 de mayo, por el que se aprueba la Reglamentación técnica sanitaria para la elaboración, circulación y comercio de detergentes y limpiadores.
7. Directiva 75/324/CEE del Consejo, de 20 de mayo de 1975, relativa a la aproximación de las legislaciones de los Estados Miembro sobre los generadores de aerosoles.
8. Directiva 2008/47/CE de la Comisión, de 8 de abril de 2008, que modifica, para adaptarla al progreso técnico, la Directiva 75/324/CEE del Consejo, relativa a la aproximación de las legislaciones de los Estados Miembro sobre los generadores de aerosoles.
9. Directiva 94/1/CE de la Comisión de 6 de enero de 1994 por la que se procede a la adaptación técnica de la Directiva 75/324/CEE del Consejo relativa a la aproximación de las legislaciones de los Estados Miembro sobre los generadores de aerosoles.
10. Real Decreto 473/2014, de 13 de junio, por el que se modifica el Real Decreto 1381/2009, de 28 de agosto, por el que se establecen los requisitos para la fabricación y comercialización de los generadores de aerosoles.
11. Directiva 2013/10/UE de la Comisión, de 19 de marzo de 2013, por la que se modifica la Directiva 75/324/CEE, relativa a la aproximación de las legislaciones de los Estados Miembro sobre los generadores de aerosoles, a fin de adaptar sus disposiciones en materia de etiquetado al Reglamento (CE) No 1272/2008 del Parlamento Europeo y del Consejo, sobre clasificación, etiquetado y envasado de sustancias y mezclas.
12. DIRECTIVA (UE) 2016/2037 DE LA COMISIÓN de 21 de noviembre de 2016 por la que se modifica la Directiva 75/324/CEE, relativa a la aproximación de las legislaciones de los Estados Miembro sobre los generadores de aerosoles, a fin de adaptar sus disposiciones en materia de etiquetado al Reglamento (CE) No 1272/2008 del Parlamento Europeo y del Consejo, sobre clasificación, etiquetado y envasado de sustancias y mezclas.

## 15.2 Evaluación de la seguridad química

El proveedor no ha llevado a cabo evaluación de seguridad química.



## Sección 16 Otra información

### Legislación aplicable a Fichas de Datos de Seguridad:

Esta Ficha de Datos de Seguridad se ha desarrollado de acuerdo al ANEXO II - Guía para la elaboración de Fichas de Datos de Seguridad del Reglamento (CE) No 1907/2006 (Reglamento (UE) No 2015/830).

### Modificaciones respecto a la Ficha de Datos de Seguridad anterior que afectan a las medidas de gestión del riesgo:

Reglamento No 1272/2008 (CLP)  
(SECCIÓN 2, SECCIÓN 16):  
Consejos de prudencia.

### Textos de las frases legislativas contempladas en la Sección 2:

**H315:** Provoca irritación cutánea.  
**H351:** Se sospecha que provoca cáncer.  
**H336:** Puede provocar somnolencia o vértigo.  
**H229:** Recipiente a presión: Puede reventar si se calienta.  
**H222:** Aerosol extremadamente inflamable.  
**H319:** Provoca irritación ocular grave.

### Textos de las frases legislativas contempladas en la Sección 3:

Las frases indicadas no se refieren al producto en sí, son sólo a título informativo y hacen referencia a los componentes individuales que aparecen en la Sección 3.

### Reglamento No 1272/2008 (CLP):

**Asp. Tox 1: H304** - Puede ser mortal en caso de ingestión y penetración en las vías respiratorias.  
**Carc. 2: H351** - Se sospecha que provoca cáncer.  
**Eye Irrit. 2: H319** - Provoca irritación ocular grave.  
**Flam. Gas 1A: H220** - Gas extremadamente inflamable.  
**Flam. Liq. 3: H226** - Líquidos y vapores inflamables.  
**Press. Gas: H280** - Contiene gas a presión, peligro de explosión en caso de calentamiento.  
**Skin Irrit. 2: H315** - Provoca irritación cutánea.  
**STOT SE 3: H336** - Puede provocar somnolencia o vértigo.

### Procedimiento de clasificación:

Skin Irrit. 2: Método de cálculo.  
Carc. 2: Método de cálculo.  
STOT SE 3: Método de cálculo.  
Aerosol 1: Método de cálculo.  
Aerosol 1: Método de cálculo.  
Eye Irrit. 2: Método de cálculo.

### Consejos relativos a la formación:

Se recomienda formación mínima en materia de prevención de riesgos laborales al personal que va a manipular este producto, con la finalidad de facilitar la comprensión e interpretación de esta Ficha de Datos de Seguridad, así como del etiquetado del producto.

### Principales fuentes bibliográficas:

- <http://echa.europa.eu>
- <http://eur-lex.europa.eu>

### Abreviaturas y acrónimos:

ADR: Acuerdo europeo relativo al transporte internacional de mercancías peligrosas por carretera  
IMDG: Código Marítimo Internacional de Mercancías Peligrosas  
IATA: Asociación Internacional de Transporte Aéreo  
OACI: Organización de Aviación Civil Internacional  
DQO: Demanda Química de Oxígeno  
DBO5: Demanda Biológica de Oxígeno a los 5 días  
BCF: Factor de Bioconcentración  
DL50: Dosis Letal 50  
CL50: Concentración Letal 50  
Log POW: Logaritmo Coeficiente Partición Octanol-Agua  
Koc: Coeficiente de Partición del Carbono Orgánico  
FDS: Ficha de Datos de Seguridad  
UFI: Identificador único de fórmula  
IARC: Centro Internacional de Investigaciones sobre el Cáncer

*La información contenida en esta Ficha de Datos de Seguridad está fundamentada en fuentes, conocimientos técnicos y legislación vigente a nivel europeo y estatal, no pudiendo garantizar la exactitud de la misma. Esta información no es posible considerarla como una garantía de las propiedades del producto, se trata simplemente de una descripción en cuanto a los requerimientos en materia de seguridad. La metodología y condiciones de trabajo de los usuarios de este producto se encuentran fuera de nuestro conocimiento y control, siendo siempre responsabilidad última del usuario tomar las medidas necesarias para adecuarse a las exigencias legislativas en cuanto a manipulación, almacenamiento, uso y eliminación de productos químicos. La información de esta Ficha de Datos de Seguridad únicamente se refiere a este producto, el cual no debe emplearse con fines distintos a los que se especifican.*